I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N° 500

LAGO VERDE, 13 ABR 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 01 emanada por el Sr. Sergio Guzmán Silva en Subrogancia del Dideco donde solicita la adquisición de 400 lts de bencina 93 y 600 lts de petróleo para uso Censo – Ine 2017; requiriendo contratar los servicios del servicentro más cercano Alto Melimoyu S.a.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el art. 62; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que la empresa ALTO MELIMOYU S.A el único proveedor servicentro más cercano a la Localidad .-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo por la adquisición de que se indica en los vistos por un total de **$760.800 (Setecientos sesenta mil ochocientos pesos) IVA incluido a la empresa ALTO MELIMOYU S.A Rut. 76.115.173-8, domiciliada en Localidad de La Junta**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**CALIFÍQUESE** como proveedor único servicentro Alto Melimoyu s.a Rut. 76.115.173-8

3.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 4140-7-SE17

4.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **114.05.75 APLIC. DE FONDOS CENCO – INE 2017** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

SERGIO GUZMAN SILVA
A L C A L D E (S)

SGS/RSL/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado